



INSTRUCCIONES DOCUMENTOS MEDICOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO 2026-2027 RECINTO DE RIO PIEDRAS

¡Bienvenidos al Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico!

✦ Información Importante ✦

La entrega de los documentos médicos es **requisito obligatorio para completar la matrícula**.
Aplica a estudiantes de:

- Nuevo ingreso (subgraduados y graduados)
- Transferencia
- Intercambio
- Internacionales

Fecha de entrega de documentos

Primer Semestre

15 de abril 2026 hasta el 31 de agosto de 2026

Segundo Semestre

2 de noviembre de 2026 al 31 de enero de 2027

ENTREGA DE DOCUMENTOS DIGITALES

Subir en PDF al Portal UPR

1. **HISTORIAL MÉDICO / MEDICAL FORM**

- Completar en todas sus partes.
- Menores de 21 años requiere firma de uno de sus padres o tutor legal.

2. **CONSENTIMIENTO PARA USAR O DIVULGAR INFORMACIÓN DE SALUD – LEY HIPAA**

Documento que autoriza el manejo y la posible divulgación de información médica contenida en el expediente del estudiante.

- Menores de 21 años requiere la firma de uno de los padres o tutor legal.

3. **RESULTADOS PRUEBA DE TUBERCULINA O PLACA DE PECHO**

- Vigencia: 1 año desde la fecha de expedición.
- Se aceptan documentos emitidos a partir de abril 2026.
- Si no tiene resultado oficial de tuberculina, puede presentar Certificado de Salud vigente.

PRESIONE PARA VER LAS INSTRUCCIONES DE CÓMO SUBIR LOS DOCUMENTOS A TRAVÉS DE [PORTAL.UPR.EDU](https://portal.upr.edu)

ENTREGA DE DOCUMENTOS ORIGINALES

- Departamento de Servicios Médicos
Centro de Estudiantes – Primer Piso
Horario: 8:00 am – 4:30 pm
 **A partir del 15 de abril de 2026**

De acuerdo con la normativa del Departamento de Salud y de la Universidad, los siguientes documentos deben entregarse físicamente en el Departamento de Servicios Médicos, ubicado en el Centro de Estudiantes (primer piso):

1. [DECLARACIÓN JURADA INFORMACIÓN PERSONAL – ANTE NOTARIO PUBLICO, SOLO APLICA PACIENTE MENOR DE 21 AÑOS.](#)

2. CERTIFICADO DE INMUNIZACIÓN PVAC-3 (Hoja Verde del Departamento de Salud)

Nota:

Estudiantes de Traslado menores de 21 años deben solicitar en el recinto de procedencia el original de la declaración jurada y el PVAC-3 vigente.

Requisitos Documentos de Vacunación 2026-2027 **Aplica únicamente a estudiantes menores de 21 años.**

✓ *Formulario PVAC-3 debe:*

- Estar completado en todas sus partes.
- Estar impreso por ambos lados.
- Contener las firmas y sello del Centro de Vacunación.
- Estar vigente al momento de la entrega.

✓ *Exenciones (según la Ley del 25 de septiembre de 1983).* En estos casos, el estudiante deberá completar el formulario correspondiente:

- Exención por razón médica - [Formulario de exención por razón médica](#)
- Exención por razón religiosa - [Formulario para exención por razón religiosa.](#)

✓ *Estudiantes provenientes de Estados Unidos*

- Deben presentar el formulario oficial de su estado de procedencia.
- Deben registrar las vacunas en el Programa de Vacunación del Departamento de Salud del Estado Libre Asociado.

✓ *Estudiantes internacionales o de intercambio (fuera de Estados Unidos)*

- Deben presentar evidencia oficial de vacunación (cartilla o tarjeta de su país).
- Deben registrar las vacunas en el Programa de Vacunación del Departamento de Salud del Estado Libre Asociado.

CONFIDENCIALIDAD

La información médica es confidencial y de uso exclusivo del Departamento de Servicios Médicos.

No será divulgada sin autorización del estudiante o su representante legal.

PLAN MEDICO

Debe confirmar su plan médico privado o gubernamental a través de MIUIPI.

 De no confirmarlo, se le facturará automáticamente el plan médico institucional cada semestre.

¿DUDAS?

Departamento de Servicios Médicos
787-764-0000 Ext. 86567/86562
serviciosmedicos.rp@upr.edu

Rev. febrero 2026

Derechos Reservados – Decanato de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Río Piedras